 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 4.		Subproceso
DECRETO No. 0437	FECHA: 18 JUL 2017	PAGINA N°:	

703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,


CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 002413 del 14 de Julio de 2017.
- Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$330,000,000
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	330,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1 Fecha: Junio 2012
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 0437	FECHA: 18 JUL 2017	PAGINA N°:	

132	GASTOS	330,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	330,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	330,000,000
13213101	Mesadas pensionales	330,000,000

TOTAL CONTRACREDITOS	\$330,000,000
-----------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$330,000,000
132	GASTOS	\$330,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	330,000,000
13211	GASTOS DE PERSONAL	300,000,000
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	300,000,000
13211202	Servicios técnicos	300,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000
13213206	Centro Tecnológico de Cúcuta	30,000,000
TOTAL CREDITOS		\$330,000,000

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los **18 JUL 2017**

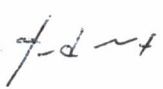
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde de San José de Cúcuta


TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
 Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: Carlos P.

Elaboró: Virginia V.

Revisó:  Hernando Vergara A.

ALCALDIA DE CUCUTA 2017

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2413

FECHA: JUL-14/2017

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
13213101	Mesadas pensionales	330,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
		<u>330,000,000.00</u>

VIGENCIA : 2017

VALOR : TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : BLANCO VILLAMIZAR TELESFORO

CARGO : SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL

DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION FINANCIERA



CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>VERSION: 1</p>
	<p>CERTIFICACION</p>	<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS**, de fecha 17 de julio de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017”

Se expide en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de julio de 2017

Martha María Reyes P.
MARTHA MARIA REYES PARRA